

# Programa de Asistencia y Capacitación para Consejería de Crisis

---

El Programa de Asistencia y Capacitación para Consejería de Crisis (CCP, por sus siglas en inglés) <sup>[1]</sup> es un programa complementario que brinda asistencia económica para servicios y actividades de capacitación en salud mental en jurisdicciones que han recibido una declaración presidencial de desastre mayor que incluya Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) y autorice el CCP.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) provee los fondos para el CCP por medio de una subvención federal. Un estado, tribu o territorio (STT, por sus siglas en inglés) puede presentar a FEMA una solicitud del CCP que identifique a una entidad no federal para administrar el CCP. La subvención para el CCP habilita a las agencias del STT y del gobierno local para brindar servicios de consejería de crisis directamente o para contratar a proveedores locales de servicios de salud mental que conozcan las comunidades afectadas. El CCP está autorizado bajo la sección 416 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, Ley Pública 93-288, según codificada en 42 U.S.C. § 5183.

El Centro de Servicios de Salud Mental de la Administración de Servicios para el Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés) colabora con FEMA para brindar asistencia técnica, asesoría, administración de subvenciones, supervisión de programas y capacitación para las autoridades designadas de salud mental del STT.

## Resumen del programa

La misión del CCP es ayudar a personas y comunidades a recuperarse de los efectos psicológicos causados por desastres, mediante labores de alcance comunitario y servicios educativos. Apoya con intervenciones a corto plazo para ayudar a sobrevivientes de desastre a entender su situación actual y sus



**FEMA**

reacciones, al tiempo que ayuda con la mitigación del estrés, promueve el uso o desarrollo de estrategias de superación, provee apoyo emocional y fomenta vínculos con otras personas y agencias que pudieran ayudar a los sobrevivientes en su proceso de recuperación.

Los servicios que se brindan son gratuitos y están disponibles para todo sobreviviente afectado por un desastre. Estos servicios se prestan en lugares accesibles, tales como los hogares de los sobrevivientes, refugios, sitios de vivienda provisional y lugares de adoración. Los servicios se pueden brindar en un entorno grupal o de manera individual. El CCP debe prestarse de manera equitativa e imparcial, sin discriminación basada en raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Los proveedores del CCP deben planificar para satisfacer las necesidades de las personas con necesidades funcionales y de acceso, tales como personas con dominio limitado del inglés o con discapacidades, tales como personas sordas o con problemas de audición que pudieran usar lenguaje de señas o subtítulos.

## **Consejería de Crisis por Desastre vs. tratamiento de salud mental**

La diferencia principal entre los servicios tradicionales de salud mental y la consejería de crisis es la manera en que se brindan los servicios. El tratamiento de salud mental, según la definición típica en la comunidad de salud mental, implica asistencia para personas por un trastorno que se pueda diagnosticar. Por lo general, el profesional de salud mental y el cliente hablarán sobre varias opciones de tratamiento y se pondrán de acuerdo en cuanto a ciertas intervenciones y metas del tratamiento.

En cambio, la consejería de crisis procura ayudar a los sobrevivientes a entender que están experimentando reacciones comunes ante situaciones extraordinarias. Los consejeros de crisis tratan cada encuentro con la persona o el grupo como si fuera el único encuentro y no llevan registros individuales formales ni expedientes. También buscan oportunidades para promover la participación de los sobrevivientes al exhortarles a hablar sobre sus experiencias y enseñarles formas de manejar el estrés. Los consejeros ayudan a mejorar las conexiones sociales y emocionales con otras personas en la comunidad y a fomentar estrategias efectivas de adaptación y resiliencia. Los consejeros de crisis trabajan



estrechamente con organizaciones comunitarias para familiarizarse con los recursos disponibles y así poder referir a los sobrevivientes a tratamientos de salud conductual y otros servicios. El CCP es anónimo y no es clínico.

## **Programas disponibles**

Hay fondos complementarios para consejería de crisis disponibles para las autoridades designadas del estado, territorio o tribu por medio de dos programas distintos de subvenciones federales.

### **Programa de Servicios Inmediatos (ISP)**

- El plazo de la solicitud del Programa de Servicios Inmediatos (ISP, por sus siglas en inglés) vence 14 días después de la fecha de la declaración de desastre mayor del presidente que incluye Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés).
- FEMA provee fondos para hasta 60 días de servicios inmediatamente después de la aprobación de IA para un desastre.
- FEMA concede y monitorea la subvención federal del ISP en coordinación con SAMHSA.

### **Programa de Servicios Regulares (RSP)**

- El plazo de la solicitud del Programa de Servicios Regulares (RSP, por sus siglas en inglés) vence 60 días después de la fecha de la declaración de desastre mayor del presidente que incluye IA.
- FEMA provee fondos para hasta nueve meses a partir de la fecha de notificación de la subvención.
- SAMHSA concede y monitorea la subvención federal del RSP en coordinación con FEMA.

Estos son programas distintos que requieren solicitudes distintas. El ISP no es un requisito para el RSP, al igual que el RSP no se requiere automáticamente cuando se aprueba el ISP.

## **Key Principles**



**FEMA**

El programa de Asistencia y Capacitación para Consejería de Crisis se rige por principios claves:

- **Basado en fortalezas:** Los servicios fomentan la resiliencia, la capacitación y la recuperación.
- **Sin diagnósticos:** Los consejeros de crisis no clasifican, etiquetan ni diagnostican a las personas y no guardan registros ni expedientes.
- **Orientado hacia el alcance comunitario:** Los consejeros de crisis ofrecen servicios en comunidades afectadas de manera proactiva, en vez de esperar que los sobrevivientes busquen su asistencia.
- **Sensible a la cultura:** Los consejeros de crisis acogen la diversidad cultural y espiritual, tal como se refleja en las actividades de alcance cultural que representan las comunidades que reciben servicios.
- **Flexible:** Los servicios se realizan en entornos no tradicionales y no en oficinas o entornos clínicos.
- **Desarrollo de capacidades:** Los servicios están diseñados para fortalecer los sistemas existentes de apoyo comunitario.
- **Más práctico que psicológico:** Los consejeros de crisis ayudan a los sobrevivientes a desarrollar un plan para afrontar las necesidades que ellos mismos identifican y sugieren conexiones con otras personas u organizaciones que pueden ayudarles.
- **Una identidad:** Aunque involucre varias agencias, el CCP se esfuerza por ser un programa único e identificable.

## Servicios financiados

Los siguientes servicios pueden financiarse en el marco del Programa de Asistencia y Capacitación para Consejería de Crisis:

- **Consejería de crisis individual:** Ayuda a los sobrevivientes a entender sus reacciones, mejorar sus estrategias de adaptación, evaluar sus opciones y conectarse con otras personas y agencias que pudieran ayudarles, ya sea en persona o mediante una línea de ayuda de consejería en crisis u otro método de comunicación accesible.
- **Contacto básico de apoyo o educativo:** Brinda apoyo e información general sobre los recursos y servicios disponibles para los sobrevivientes de desastres.



- **Consejería de crisis grupal:** Celebra sesiones grupales dirigidas por consejeros de crisis en las que se ofrecen destrezas para ayudar a los sobrevivientes.
- **Educación pública:** Ofrece información sobre reacciones, estrategias de adaptación y recursos disponibles.
- **Redes y apoyo comunitario:** Desarrolla relaciones entre organizaciones comunitarias de recursos, grupos con base de fe y agencias locales.
- **Conexiones a servicios de evaluación, referidos y recursos:** Aborda las necesidades de adultos y niños y provee referidos a servicios adicionales de ayuda por desastre, salud mental o tratamiento por abuso de sustancias.
- **Desarrollo y distribución de materiales educativos:** Produce y distribuye volantes, folletos, hojas de consejos, materiales educativos e información de páginas web desarrolladas por personal del CCP.
- **Anuncios para los medios y de servicio público:** Colabora con medios de comunicación, gobiernos, organizaciones benéficas y otros intermediarios comunitarios a nivel local para desarrollar y compartir mensajes públicos.

## Referencias

1. [Guía del Programa y Políticas de Asistencia Individual \(IAPPG\) \(fema.gov\)](https://www.fema.gov) (Capítulo 5) (enlace en inglés)

